

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se adjudican las vacantes en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño para el curso escolar 2024/2025.

Advertidos errores por omisión en el anexo IV de la Resolución de 14 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se adjudican las vacantes en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño para el curso escolar 2024/2025, publicada en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación el 14 de agosto de 2024, y siendo objeto de publicidad, en la misma fecha en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), se procede a efectuar la oportuna rectificación reproduciendo de forma íntegra el citado anexo.

Los plazos para interponer los recursos previstos en la citada resolución se entenderán iniciados desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores.

Los recursos presentados con anterioridad a esta corrección de errores se entenderán válidamente presentados.

